



SJRT
Sistema Jalisciense
de Radio y Televisión

Francisco Rojas González 155,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. +52 (0133) 3030 5300

Guadalajara, Jalisco, a 08 de agosto de 2022

Alejandro Tavares López, en mi carácter de Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación al artículo 10, fracción II, inciso h) de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco, así como los artículos 6 fracción II y 14 fracción VI de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, en relación con los artículos 69 numerales 1 y 3, 71 fracción II, 76, 78 fracción V y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en observancia a los 5 fracción VI, 23 fracción VIII, 84 y 85 fracciones I y IV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 57 fracciones IV y VI y 69 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas CGEDS/448/2022 asignado por la maestra Anna Barbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de Plan Institucional Del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, emito el siguiente:

PLAN INSTITUCIONAL DEL SISTEMA JALISCISCENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

Alejandro Tavares López
Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión



Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión



SJRT
Sistema Jalisciense
de Radio y Televisión



Plan Institucional



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Plan Institucional del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Fecha de publicación: agosto de 2022.

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

C. Francisco Rojas González 155, Ladrón de Guevara, Ladrón De Guevara, 44650 Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (2022). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I.	Introducción	7
II.	Marco Jurídico	10
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....	13
	Misión Institucional.....	13
	Visión Institucional.....	13
	Valores institucionales.....	13
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	14
IV.	Diagnóstico de la organización.....	26
	Radiografía institucional por temas estratégicos.....	26
	Análisis administrativo.....	27
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	43
V.	Apartado estratégico	46
	Objetivos institucionales.....	46
VI.	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales	49
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	51
VII.	Bibliografía.....	54
VIII.	Directorio.....	55



I. Introducción



I. Introducción

El presente Plan Institucional se actualiza en el marco del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024, en el que se incorporan las estrategias, políticas, objetivos y metas, en concordancia con las políticas públicas definidas en el entorno nacional y local, con la firme convicción de coadyuvar al desarrollo y difusión de la cultura y la información en la sociedad jalisciense.

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, comprometido con una mejor calidad de vida de los jaliscienses suscribe lo que el propio Plan Nacional de Desarrollo establece que “promoverá la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural”. Y tal y como lo señala el diagnóstico en el rubro de cultura en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco “Jalisco juega un papel sobresaliente en el desarrollo de las industrias creativas a nivel nacional. De acuerdo al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018 – 2024, después de la Ciudad de México Jalisco es la entidad con mayor número de unidades económicas dedicadas a la edición de periódicos, revistas, libros y similares, así como a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión. Además, ocupa el segundo lugar en el número de unidades económicas dedicadas a la industria filmica y del vídeo; así como en aquellas que se dedican a la industria del sonido. El estado se ubica en el décimo lugar en el número de unidades dedicadas a la transmisión de programas de radio y televisión, así como el tercer lugar en el comercio al por menor de libros. Del mismo modo, mantiene el sexto lugar en el comercio al por menor de discos y casetes. En lo correspondiente al comercio por menor en tiendas de artesanías, es la entidad con mayor oferta, así como también ocupa el segundo lugar en el comercio al por menor de antigüedades y obras de arte en los estados (DENUE, 2019)” por lo que es importante impulsar estos indicadores.

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

La estructura del Plan Institucional del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión se fortalece con la vigencia de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que regula los contenidos que se ofrecen a la sociedad.

Su vinculación con la Constitución Política del Estado de Jalisco y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, permite el ejercicio armónico dentro de las atribuciones y facultades con las que cuenta el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, en un modelo que busca fomentar y acrecentar la participación de los habitantes del Estado en la protección y defensa de la libertad, el medio ambiente, las condiciones de paz y tranquilidad social que mejoren sus condiciones culturales y materiales, a través de sus órganos de participación y consulta, integrados por el Defensor de Audiencia y el Consejo Ciudadano.

Este documento presenta también la misión, la visión y los valores, reunidos a través de los diferentes procesos identificados en su operación y enriquecidos por el diagnóstico organizacional, situacional, de las políticas y objetivos institucionales.

Alejandro Tavares López.

Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Cultura; creado mediante Decreto 24561/LX/13 publicado el día 7 de diciembre del 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

De conformidad con la supremacía constitucional es responsabilidad del Estado en todos sus niveles garantizar la manifestación de las ideas, el acceso a la información, libertad de expresión, otorgamiento de concesiones, regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones según se determina en los artículos 6, 7 y 28 relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Para el cumplimiento de lo dispuesto en nuestra Carta Magna, se generan ordenamientos legales especializados buscando garantizar estos derechos, destacando entre los cuerpos normativos que más adelante se citan, la **Ley Federal De Telecomunicaciones y Radiodifusión**, como principio rector en materia de telecomunicaciones, misma que atribuye en sus numerales 1, 2, 54, 75, 76, 77, 83, 85, 86, 88, 90, 91, 113, 114, 118 y demás relativos, al Instituto Federal de Telecomunicaciones como el administrador del espacio radioeléctrico y los recursos orbitales que son bienes del dominio público de la Nación, cuya titularidad pertenece al Estado, dicho órgano vigila el cumplimiento de los concesionarios para asegurar la independencia editorial; la autonomía de gestión financiera; garantías de participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas; defensa de contenidos; opciones de financiamiento; pleno acceso a tecnologías y regulación para la expresión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Asimismo, la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 4to el derecho a la información pública y la protección de datos personales, el derecho humano a la participación ciudadana, uso y aprovechamiento de las tecnologías de comunicación, el derecho a la cultura, a participar libremente en la vida cultural de la comunidad; a preservar y desarrollar su identidad; a acceder y participar en cualquier manifestación artística y cultural; al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia; a conocer, preservar, fomentar y desarrollar su patrimonio cultural, así como al ejercicio de sus derechos culturales en condiciones de igualdad. El artículo 49, establece que la ley determinará la estructura y las facultades de las dependencias y organismos descentralizados del Poder ejecutivo.

Ahora bien, en esta jerarquización de la norma, la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** en su artículo 66, determina la integración de la Administración Pública Paraestatal, dotándolos en su artículo 69 de personalidad jurídica y patrimonio propio.

La **Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión**, converge con todas estas disposiciones legales, a efecto de convertirse en un cuerpo normativo que regula su funcionamiento alineado a los derechos fundamentales contemplados en la CPEUM, es así que, en su artículo 3º, se le otorga independencia editorial; autonomía de gestión financiera; participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas; defensa de sus contenidos; opciones de financiamiento; pleno acceso a tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas y culturales. El objeto que persigue el Organismo se encuentra contemplado en su artículo 4º, mientras que sus atribuciones están dispuestas en su artículo 5º de la citada ley.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Servir a la comunidad, contribuyendo como medio creativo de comunicación a la promoción y difusión de la cultura, la educación, la información y el entretenimiento, coadyuvando al desarrollo integral de Jalisco.

Visión Institucional

Posicionarnos como un medio de comunicación público líder en la producción y transmisión de contenidos educativos, culturales, informativos y de entretenimiento, con el que se identifiquen las diferentes audiencias traspasando fronteras, en base a la excelencia de nuestros servicios y producto

Valores institucionales

Profesionalismo: Capacidad de brindar un servicio o elaborar un bien, garantizando el resultado con una calidad determinada, poniendo cuidado y atención en lo que se hace o decide.

Inclusión: Proceso dinámico que posibilita, a las personas inmersas en un sistema marginal, participar plenamente del nivel de bienestar social alcanzado.

Pluralidad: Gran número de cosas, opiniones o personas que coexisten en un mismo espacio. Es decir, cualidad de ser más de uno.

Honestidad: Cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, actuando en todo momento con base en la verdad y en la justicia.

Veracidad: Acuerdo entre una afirmación y los hechos o la realidad a la que dicha afirmación se refiere. La fidelidad a una idea.

Objetividad: Entendida como lo perteneciente o relativo al objeto en sí mismo, con

independencia de la propia manera de pensar o de sentir (o de las condiciones de observación) que pueda tener cualquier sujeto que lo observe o considere.

Transparencia: Transparentar el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas, así como el proceso de la toma de decisiones en los asuntos de interés público y Garantizar y hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública.

Liderazgo: Capaz de tomar decisiones correctas para el grupo que preceda, inspirando al resto de los que contribuyen de ese grupo a alcanzar un objetivo.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

De acuerdo a las líneas estratégicas del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (PEGD) se ha construido el Plan Institucional del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión 2018-2024 el cual además se apegará a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) buscando siempre tener alineadas sus estrategias para promover el desarrollo de la cultura y la difusión de las expresiones culturales que se realicen en el Estado.

En la siguiente tabla se muestra la alineación de los objetivos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco y su contribución al mismo.

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>Misión Institucional</p> <p>Servir a la comunidad, contribuyendo como medio creativo de comunicación a la promoción y difusión de la cultura, la educación, la información y el entretenimiento, coadyuvando al desarrollo integral de Jalisco.</p>	<p>Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando o capacidad de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente</p>	<p>Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.</p>	<p>Apoyar el crecimiento y la profesionalización de los diversos agentes del mercado y servicios culturales en beneficio mutuo de consumidores y actores involucrados en la oferta de dichos bienes y servicios.</p>	<p>Realizar convenios de intercambio de programación con el mayor número de televisoras, tanto nacionales como internacionales, para enviar nuestros programas y sean difundidos a través de sus señales y de igual forma recibir programas para incrementar nuestra oferta</p>	<p>Proporción de eventos y adiestramientos culturales dirigidos a grupos prioritarios.</p>	<p>Reducción de Desigualdades</p>

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p style="text-align: center;">Visión Institucional</p> <p>Posicionamos como un medio de comunicación público líder en la producción y transmisión de contenidos educativos, culturales, informativos y de entretenimiento, con el que se identifiquen las diferentes audiencias</p>	<p>e y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.</p>			<p>televisiva y radiofónica.</p>		
				<p>Programar dentro de nuestros espacios una campaña de spots de radio, televisión y redes sociales que difunda e invite a participar a nuestras audiencias en los distintos programas culturales que son realizados en nuestro Estado.</p>		
				<p>Desarrollar una barra de deportes</p>		

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>traspasando fronteras, en base a la excelencia de nuestros servicios y productos.</p>				<p>que incentive la cultura física y las actividades deportivas para las personas que habitan en nuestro Estado. Además de incluir dentro de nuestros espacios noticiosos e informativos secciones que inviten a participar en las actividades deportivas que se desarrollan en nuestro Estado como torneos</p>		

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				deportivos y carreras.		
				Incluir en nuestra programación cápsulas sobre la actividad física y los deportes y promover su actividad en nuestras audiencias.		
				Desarrollar en conjunto con los organismos que promueven el deporte en el Estado y los municipios convenios para la producción y transmisión		

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				<p>de programas que promuevan la actividad física y el deporte.</p> <p>Incluir en la producción de nuestros programas de radio, televisión y redes sociales contenidos incluyentes que permitan abordar la diversidad de género.</p> <p>Contar con una barra exclusiva para transmitir los contenidos</p>		

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				<p>radiofónicos , televisivos producidos por el SJRT para este segmento de nuestras audiencias.</p> <p>Contribuir con el desarrollo de nuestros programas incluyendo contenidos de otros países de Iberoamérica</p> <p>Adquirir equipo tecnológico necesario para poder realizar todas nuestras transmisiones en HD y</p>		

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				<p>así hacer posible que nuestras audiencias reciban en sus hogares una mejor calidad para disfrutar de nuestros contenidos.</p>		
				<p>Adquirir el equipo tecnológico que nos permita desarrollar nuevas estrategias de transmisión para ampliar nuestra cobertura.</p>		
				<p>Realizar convenios de</p>		

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				intercambio de programación con el mayor número de televisoras, tanto nacionales como internacionales, para enviar nuestros programas y sean difundidos a través de sus señales y de igual forma recibir programas para incrementar nuestra oferta televisiva y radiofónica		

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

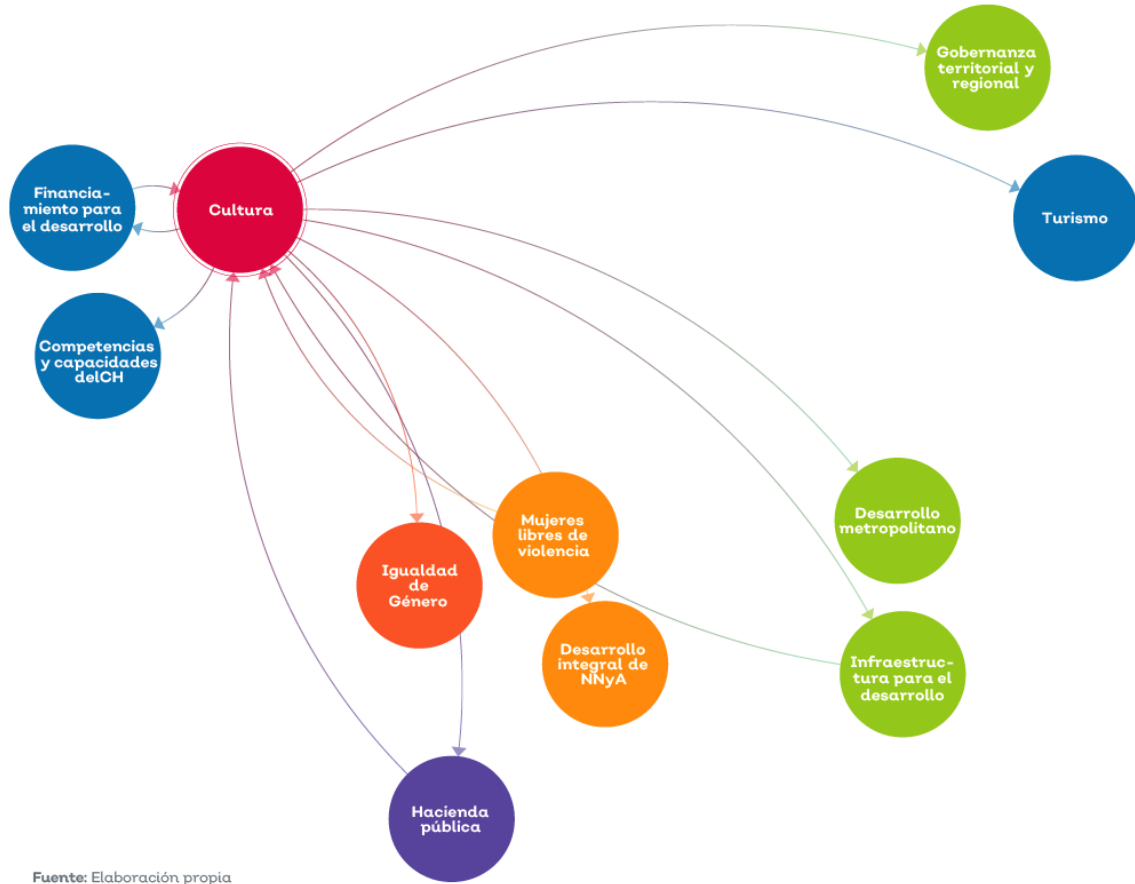
Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				Elaborar una campaña de difusión de spots para posicionar nuestras nuevas marcas, Jalisco TV y Jalisco Radio y que nuestras audiencias conozcan los nuevos contenidos que se encuentran en nuestra programación.		

Fuente: Sistema Jalisciense de Radio y Televisión. Elaboración propia.

Objetivo sectorial

Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.

Mapa Sistémico



Fuente: Elaboración propia



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (SJRTV), es un organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco. Tiene a su cargo la difusión de las expresiones sociales, las artes, las ciencias y la cultura por medio de las emisoras de Radio y Televisión culturales del Gobierno del Estado de Jalisco. Promueve las tradiciones, los valores humanos y las manifestaciones culturales, locales, nacionales e internacionales, así como la información de interés general para los jaliscienses.

El 16 de enero de 1991, siendo Gobernador del Estado el Lic. Guillermo Cosío Vidaurri y bajo la Dirección de las Radiodifusoras Culturales del Lic. Jesús Burgos se incorpora la XHGJG-TV Canal 7 de Televisión y se adopta el nombre de Sistema Jalisciense de Radio, Televisión y Cinematografía y el 07 de diciembre de 2013, se publica la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, a través de la cual se constituye como un Organismo Públicos Descentralizado, con personalidad y patrimonio propio. El SJRTV forma parte de La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, y de otras asociaciones internacionales de radiodifusoras públicas. Cuenta con un total de 145 empleados en su plantilla laboral, que incluye personal de plantilla, de asimilados y honorarios.

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión cuenta con las facultades de ejercer los derechos de uso y explotación de las concesiones en materia de radiodifusión con que cuenta el Estado de Jalisco y las que en el futuro se incorporen además de planear, desarrollar, dirigir, vigilar y evaluar las actividades de radio, televisión y cinematografía que desarrolle como organismo. De igual forma debe diseñar, producir y difundir programas radiofónicos, televisivos y cinematográficos que promuevan la comunicación entre los distintos sectores de la sociedad con el fin de apoyar la difusión de la cultura y fortalecer la identidad estatal y nacional. Entre los objetivos

con los que cuenta el SJRT están los de promover el esparcimiento sano y creativo; difundir los eventos culturales y deportivos, preferentemente, los que se desarrollen en el Estado; apoyar programas educativos, de productividad, calidad, ecológicos, de asistencia social, promoción a la salud, combate a las adicciones, infantiles y los que tengan carácter prioritario para el Gobierno del Estado, que involucren a la sociedad en su conjunto; desarrollar planes, programas, proyectos e inversiones para mejorar y modernizar sus servicios, equipos e infraestructura. En los años más recientes se ha trabajado en la renovación de los equipos y se logró la transición a la televisión HD.

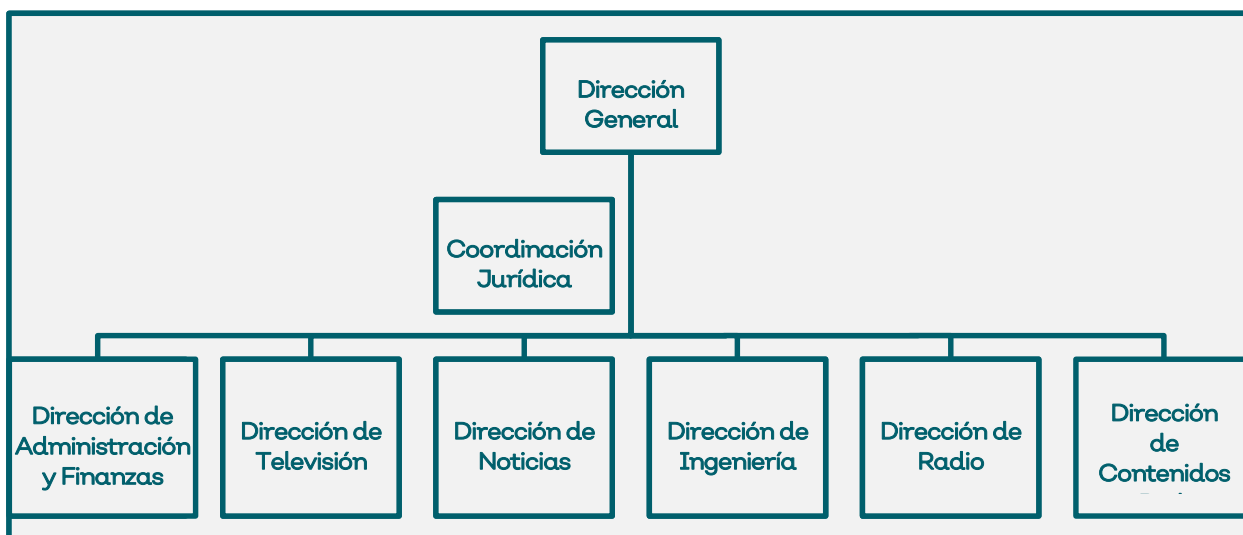
Análisis administrativo

Estructura Organizacional

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión está conformado de la siguiente manera:

- Dirección General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Televisión
- Dirección de Noticias
- Dirección de Ingeniería
- Dirección de Radio
- Dirección de Contenidos y Redes Sociales
- Coordinación Jurídica

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión



Recursos Humanos

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión cuenta con una plantilla de 145 plazas, conformada por 91 hombres y 54 mujeres.

Distribución de la plantilla de personal del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (Personas)			
Régimen de Contratación	Total	Hombres	Mujeres
Confianza	36	23	13
Base o Sindicalizado	60	41	19
Eventual	0	0	0
Honorarios	7	4	3
Otros (Asimilados al salario)	42	23	19
Total:	145	91	54
Fuente: Elaborado por Recursos Humanos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión			

El personal que integra la plantilla oscila en su mayoría entre los 45 a los 49 años de edad, el nivel con menos personal es el de 60 años con siete personas.

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Edad de la plantilla de personal del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión			
(Personas)			
Rango de Edad	Total	Hombres	Mujeres
Menos de 18 años	0	0	0
De 18 a 24 años	8	2	6
De 25 a 29 años	13	8	5
De 30 a 34 años	14	8	6
De 35 a 39 años	22	16	6
De 40 a 44 años	22	14	8
De 45 a 49 años	28	19	9
De 50 a 54 años	19	15	4
De 55 a 59 años	12	6	6
De 60 años o más	7	3	4
Total:	145	91	54
Fuente: Elaborado por Recursos Humanos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión			

En cuanto a la percepción salarial, en el Sistema Jalisciense se concentra en el monto de \$ 15,001.00 a \$ 20,000.00 pesos, correspondientes a 58 personas de plantilla.

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Percepción salarial de la plantilla de personal del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (Personas)			
Rango de ingreso mensual	Total	Hombres	Mujeres
De 1 a 5,000 pesos	5	3	2
De 5,001 a 10,000 pesos	22	9	13
De 10,001 a 15,000 pesos	37	27	10
De 15,001 a 20,000 pesos	58	39	19
De 20,001 a 25,000 pesos	11	6	5
De 25,001 a 30,000 pesos	1	0	1
De 30,001 a 35,000 pesos	4	3	1
De 35,001 a 40,000 pesos	1	0	1
De 40,001 a 45,000 pesos	0	0	0
De 45,001 a 50,000 pesos	5	3	2
De 50,001 a 55,000 pesos	0	0	0
De 55,001 a 60,000 pesos	0	0	0
De 60,001 a 65,000 pesos	0	0	0
De 65,001 a 70,000 pesos	0	0	0
Más de 70,000 pesos	1	1	0
Total:	145	91	54
Fuente: Elaborado por Recursos Humanos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión			

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

En el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión hay 103 personas con nivel de estudios de Licenciatura y en contra parte una persona con nivel de Doctorado.

Escolaridad de la plantilla de personal del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (Personas)			
Grado máximo de estudios	Total	Hombres	Mujeres
Ninguno	0	0	0
Preescolar o primaria	3	0	3
Secundaria	9	2	7
Preparatoria	24	17	7
Carrera técnica o comercial	3	3	0
Licenciatura	103	69	34
Maestría	2	0	2
Doctorado	1	0	1
Total:	145	91	54
Fuente: Elaborado por Recursos Humanos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión			

El personal en su mayoría tiene menos de 5 años de antigüedad.

Escolaridad de la plantilla de personal del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (Personas)			
Rango de años de servicio	Total	Hombres	Mujeres
0 a 5 años	72	41	31
6 a 10 años	8	6	2
11 a 15 años	27	17	10
16 a 20 años	5	4	1
21 a 25 años	20	16	4
26 a 30 años	12	7	5

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Escolaridad de la plantilla de personal del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (Personas)			
Rango de años de servicio	Total	Hombres	Mujeres
31 años o más	1	0	1
Total:	145	91	54
Fuente: Elaborado por Recursos Humanos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión			

Recursos Financieros

Histórico de ingresos y egresos del sistema Jalisciense de Radio y Televisión (Pesos)		
Año	Total Ingresos	Total Egresos
2014	\$55,652,689.00	\$55,656,397.00
2015	\$57,606,463.00	\$60,532,063.00
2016	\$64,210,214.00	\$63,586,341.00
2017	\$64,016,060.00	\$65,803,097.00
2018	\$62,893,237.00	\$62,731,068.00
2019	\$64,098,319.00	\$61,719,213.00
2020	\$86,763,348.56	\$86,763,348.55
2021	\$59,387,463.40	\$57,319,612.25
Fuente: Elaborado por Recursos Financieros del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión		

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Origen de los ingresos del sistema Jalisciense de Radio y Televisión					
Año	Presupuesto Público Federal	Presupuesto Público Estatal	Ingresos Propios	Otros	Total
2014	\$0.00	\$56,127,727.00	\$524,962.00	\$0.00	\$56,652,689.00
2015	\$0.00	\$56,702,516.00	\$826,826.00	\$77,121.00	\$57,606,463.00
2016	\$0.00	\$63,516,298.00	\$680,288.00	\$13,628.00	\$64,210,214.00
2017	\$0.00	\$63,561,526.00	\$453,469.00	\$1,065.00	\$64,016,060.00
2018	\$0.00	\$62,216,930.00	\$673,412.00	\$2,895.00	\$62,893,237.00
2019	\$0.00	\$63,338,450.00	\$759,869.00	\$0.00	\$64,098,319.00
2020	\$37,661,600.00	\$48,091,748.56	\$1,010,000.00	\$0.00	\$86,763,348.56
2021	\$46,678,707.72	\$12,108,755.68	\$600,000.00	\$0.00	\$59,387,463.40

Fuente: Elaborado por Recursos Financieros del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Distribución presupuestaria por capítulo de gasto del sistema Jalisciense de Radio y Televisión						
Capítulo	1000	2000	3000	4000	5000	
Año	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios Generales	Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	TOTAL
2014	\$14,430,974.00	\$4,668,021.00	\$16,593,303.00	\$12,933,424.00	\$7,030,674.00	\$55,656,396.00
2015	\$28,422,081.00	\$2,588,260.00	\$19,465,719.00	\$0.00	\$10,056,003.00	\$60,532,063.00
2016	\$28,777,906.00	\$2,884,800.00	\$21,883,985.00	\$0.00	\$10,039,649.00	\$63,586,340.00
2017	\$30,677,012.00	\$3,579,601.00	\$21,484,423.00	\$0.00	\$10,062,060.00	\$65,803,096.00
2018	\$30,684,804.00	\$3,146,826.00	\$22,005,412.00	\$0.00	\$6,894,027.00	\$62,731,069.00
2019	\$33,805,927.00	\$2,411,012.00	\$20,222,343.00	\$0.00	\$5,279,931.00	\$61,719,213.00
2020	\$37,661,600.00	\$2,382,955.68	\$22,080,825.25	\$84,359.16	\$24,553,608.46	\$86,763,348.55
2021	\$37,833,799.98	\$1,817,595.19	\$17,348,256.39	\$0.00	\$319,960.69	\$57,319,612.25
Fuente: Elaborado por Recursos Financieros del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión						

Servicios Generales

Los bienes inmuebles con los que cuenta el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión se utilizan para realizar las transmisiones de nuestros programas de televisión y radio además de que sirven para la colocación de las antenas que emiten la señal a nuestras audiencias. A continuación, se detallan los bienes inmuebles con los que se cuenta:

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	METROS DE CONSTRUCCIÓN	USO	SUPERFICIE	MEDIDAS DE SEGURIDAD
"EDIFICIO MÉXICO"	CALLE FRANCISCO ROJAS GONZÁLEZ NÚMERO 155, EN LA COLONIA LADRÓN DE GUEVARA, GUADALAJARA JALISCO.	3,150 M2 DISTRIBUIDOS EN 7 NIVELES, 6 PISOS Y 1 SÓTANO.	DESTINADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RADIO Y TELEVISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN.	683.75 M2	DETECTORES DE HUMO, SEÑALÉTICA, PLAN DE CONTIGENCIA INTERNO, ALARMA SONORA, EXTINTORES
PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA ESCALERA"	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA ESCALERA" EN ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.	55 M2	ANTENA REPETIDORA Y TRANSMISOR	1,016 M2	SEÑALÉTICA Y EXTINTORES
OFICINA ADMINISTRATIVA PUERTO VALLARTA, JALISCO "VALLARTA RADIO"	CALLE OCÉANO PACÍFICO 201, EN LA COLONIA PALMAR DE ARAMARA, C.P. 48314, EN PUERTO VALLARTA, JAL.	300 M2	OFICINA ADMINISTRATIVA Y ANTENA DE RADIO	1,052 M2	SEÑALÉTICA Y EXTINTORES
PREDIO RÚSTICO UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO "CERRO LOS TANQUES"	"CERRO LOS TANQUES II" PUERTO VALLARTA, JALISCO.	65 M2	ANTENA REPETIDORA Y TRANSMISOR	270 M2	SEÑALÉTICA Y EXTINTORES
PLANTA	CALLE NUEVA	98 M2	ANTENA	900 M2	SEÑALÉTICA Y

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

DESCRIPCIÓN DEL INMUBLE	UBICACIÓN	METROS DE CONSTRUCCIÓN	USO	SUPERFICIE	MEDIDAS DE SEGURIDAD
TRANSMISORA UBICADA DENTRO DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA "UNIDAD REVOLUCIÓN"	ESCOCIA NÚMERO 1531 A, EN LA COLONIA PROVIDENCIA, GUADALAJARA JALISCO.		REPETIDORA Y TRANSMISOR.		EXTINTORES
PLANTA TRANSMISORA DEL CERRO DEL CUATRO EN TLAQUEPAQUE, JALISCO.	PREDIO RÚSTICO UBICADO EN EL "CERRO DEL 4", TLAQUEPAQUE, JALISCO.	98 M2	ANTENA REPETIDORA Y TRANSMISOR.	1000 M2	SEÑALÉTICA Y EXTINTORES
<p>Fuente: Elaborado por Dirección de Administración y Finanzas del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión</p>					

El SJRT cuenta con un parque vehicular de 18 vehículos que se distribuyen entre las diferentes áreas: producciones de televisión, ingeniería, noticias y administración.

Tecnologías de la Información y comunicación

El SJRT cuenta con una infraestructura tecnológica consistente en:

- SOFTWARE OFFICE HOGAR Y EMPRESAS
- SOFTWARE DE PRODUCCIÓN Y AUDIO, VIDEO Y DISEÑO GRÁFICO
- SOFTWARE ANTIVIRUS, ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANLCED 1 AÑO
- SOFTWARE ADAS 2.0
- ADOBE CREATIVE CLOUD PAQUETE DE APLICACIONES COMPLETAS
- LICENCIA VEAS MGMT
- LICENCIAS DE OFFICE 365 EMPRESAS
- SISTEMA PBX

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

- CONMUTADOR CON 81 EXTENSIONES Y 100 DID'S
- SERVIDORES PARA LA CONTABILIDAD (COMPAQ)
- EQUIPO DE CÓMPUTO EN TODAS LAS ÁREAS

De las Concesiones de Televisión		
Distintivo de llamada	Canal	Población a Servir
XHCPEH-TDT	25	Guadalajara
XHCPEG-TDT	41	Ciudad Guzmán
XHCPEI-TDT	46	Puerto Vallarta

De las concesiones de Radio		
Distintivo de Llamada	Frecuencia	Población a Servir
XEJB-FM	96.3 FM	Guadalajara
XHVJL-FM	91.9 FM	Puerto Vallarta
XHCGJ-FM	107.1 FM	Ciudad Guzmán
XEPBGJ-AM	630 AM	Guadalajara

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Infraestructura en Televisión	
<p>Estudio de Televisión A, ubicado en la planta baja:</p>	<p>Configuración a 3 cámaras con CCU, cableado de fibra óptica, poder de ampliación a 6 con cable BNC en calidad HD (1080)</p> <p>Switcher de 12 entradas</p> <p>Grabación HD en tarjeta SD</p> <p>Consola de audio de 16 canales</p> <p>6 micrófono lavalier sennheiser inalámbricos</p> <p>Iluminación fría y cálida controlada con panel de dimmer</p> <p>Gradas para público (30 personas)</p>
<p>Estudio de Televisión B, ubicado en piso 5:</p>	<p>Configuración a 3 cámaras con CCU, cableado de fibra óptica, HD (1080)</p> <p>Switcher de 12 entradas</p> <p>Grabación HD en tarjeta SD</p> <p>Consola de audio de 12 canales</p> <p>6 micrófono lavalier sennheiser inalámbricos</p> <p>Iluminación LED controlada con panel de dimmer</p>
<p>Estudio de Televisión C, ubicado en piso 5:</p>	<p>Configuración a 3 cámaras cableado BNC y XLR (comunicación), HD (1080)</p> <p>Switcher 8 entradas</p> <p>Grabación HD en tarjeta SD</p> <p>Consola de audio de 8 canales</p> <p>3 micrófono lavalier shure inalámbricos</p> <p>Iluminación fría y cálida</p>

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Infraestructura en Televisión	
Unidad Móvil de Producción:	Configuración a 3 cámaras con CCU, cableado de fibra óptica, poder de ampliación a 6 con cable BNC en calidad HD (1080) Switcher de 12 entradas Grabación HD en tarjeta SD Consola de audio de 12 canales Camioneta Sprinter con aire acondicionado
Unidad Móvil Satelital	Unidad satelital portátil en banda Ku formato HD

Equipo de Televisión	
Edición:	12 equipos Mac con suite Adobe para edición, postproducción y diseño
Audio:	2 cabinas de grabación para notas de audio, audacity
Armería:	Tramoya para producción en campo: Centurys, brazos, yoyos, combos, marcos y textiles, sand, bags, pizarras, etc 6 cámara portátil sony PXW-X320 con tripié, batería y micrófono 6 cámara portátil Sony PXWZ150 con tripié, batería y micrófono (noticias) 2 cámara canon 5D markiii con 4 lentes, tripié, baterías 2 cámara Sony Aiii con 3 lentes, tripié, baterías y micrófono lavalier Micrófonos para equipo portátil y fija para música (drum kit Audiothecnik y Shure) KSM, shure y semmheiser. Boom con caña de 5 metros

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Equipo de Televisión	
	Jib arm 3 metros
	Grúa 11 metros con accesorios
	Dolly recto y curvo 6 metros con tonina, Mathews
	2 dolly portátil
	Iluminación:
	2 Interview kit Kino Flo
	3 lámpara LED Philips con dimmer
	3 lámpara LED Newer con dimmer

Capacidad de Producción en Televisión
Se tiene la capacidad para producir 12 horas al día en vivo y grabación 6 horas en los diferentes estudios.
El promedio de producción en campo es de 10 horas por día.

Infraestructura en Radio	
Cabinas de Radio	1 cabina de transmisión para FM 1 cabina de transmisión para AM 2 cabinas de grabación

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Procesos

Los procesos de todas las áreas del SJRT se entrelazan para la realización del producto final; servicios informativos y culturales. Los principales procesos operativos son los de la Dirección de Ingeniería, la Dirección de Noticias y la Dirección de Televisión. Por lo que ve que procesos que tienen como base una plataforma a través de la cual se transmiten los contenidos se destacan los procesos de Dirección de Televisión y Radio.

Para llevar a cabo la producción y transmisión de nuestros contenidos, tenemos los siguientes mecanismos automatizados: ADAS para automatizar la transmisión de las señales de radio en los horarios en que no se cuenta con operador. De la misma manera ocurre con la televisión, pero con el sistema VEAS. En el área de Noticias se trabaja con el sistema SUITE ADOBE.

El área de Administración y Finanzas operará apegándose a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con los programas COMPAQ e INDETEC.

Este Organismo funciona a través de lo establecido en la documentación que el propio SJRTV ha generado; Manuales, Instructivos, Formatos, entre otros documentos que describen la operación de cada uno de nuestros procesos.

En general, los contenidos que se transmiten deben de contar con las siguientes características de ser claros, concisos, precisos, recientes, novedosos, que generen impacto al auditorio y directos. Siempre cumpliendo lo establecido en las leyes aplicables y garantizando calidad en las emisiones.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Este organismo rige su funcionamiento de acuerdo a una serie de principios, entre los que se encuentra aquel de máxima publicidad, es decir, toda la información en posesión de este organismo y que se genera en virtud de sus actividades para las cuales fue creado es pública, completa, oportuna y accesible, mantiene una cercanía con la ciudadanía para que en el momento que decida cualquier persona hacer uso de

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

su derecho al acceso a la información pública, pueda ingresar cuando así lo desee a la página oficial del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión <http://jaliscotv.com> , a nuestro apartado de transparencia, y consultar la información que la legislación en materia nos obliga a tener publicada con los parámetros correspondientes, además de conformidad a lo establecido en la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios en su numeral 81 determina el procedimiento para que cualquier ciudadano pueda presentar una solicitud de información a este organismo, la cual puede presentarse de manera física ante la oficina de la unidad de transparencia del Sistema, mediante el Sistema Integral de Transparencia del Gobierno del Estado, la Plataforma Nacional de Transparencia o mediante el correo oficial para recibir solicitudes de información: transparenciasjrtv@jalisco.gob.mx, en este orden de idea el Sistema considera que más información es igual a más capacidad, mayor solidez en los argumentos y mejores instrumentos para la crítica y la propuesta.

Entre las obligaciones de este Organismo, se encuentra aquel de rendir cuentas, es decir, tiene la obligación de informar, justificar y responsabilizarse de la actividad económico-financiera que ha realizado durante el año. Para ello tiene la obligación de elaborar su cuenta pública que refleja la forma en la que ha desarrollado esta actividad, y está comprendida por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emana de nuestros registros y son la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El organismo es auditado anualmente por la Contraloría del Estado de Jalisco de conformidad en lo establecido en los artículos 38, fracciones I, II, IV, VI, XI y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º Fracción IV, 4º, 6º Fracciones III, XXI, XXII; 8º fracciones III; 23º fracciones I y IV, 24º fracción I; 25º fracciones I, II y VIII del reglamento interior de la Contraloría del Estado, con la

finalidad de verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes; una vez concluida la auditoría, la Contraloría emite una serie de observaciones y notifica al organismo para que aclare o subsane las irregularidades detectadas y en caso de que no sea posible subsanarlas, se proceda a la aplicación de la corrección y por consecuencia, sanción disciplinaria, legales y/o recuperación de recursos correspondientes, por las responsabilidades administrativas en las que hayan incurrido los servidores públicos.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Posicionamiento del Organismo en el Estado de Jalisco con nuestros televidentes y radio escuchas</p> <p>Personal capacitado en las áreas que conforman el organismo</p> <p>Programas consolidados</p> <p>Barra de contenidos incluyentes</p> <p>Se cuentan con 3 concesiones de televisión y 4 de radio para una mayor cobertura en el Estado</p> <p>Se tienen alianzas con radiodifusoras nacionales e internacionales de contenido público</p> <p>Infraestructura para grabar y transmitir producciones de Televisión y radio en vivo en sitio y campo</p> <p>Infraestructura para para Transmitir radio y televisión en plataformas digitales</p>	<p>Ampliar la programación y contar con más variedad de contenidos</p> <p>Ampliar las zonas de cobertura de nuestra señal</p> <p>Ampliar los ingresos propios por producciones realizadas en el Organismo</p> <p>Celebración de convenios con otros canales nacionales e internacionales para ampliar la programación</p> <p>Ampliar la audiencia a través de las Redes sociales</p>

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>No existe cobertura en la totalidad del Estado de Jalisco</p> <p>Limite en la capacidad de inversión anual por las asignaciones en el presupuesto de egresos del Estado</p> <p>Falta de personal en algunas áreas.</p> <p>Equipo de transmisión antiguo.</p> <p>Restricciones en materia de comercialización</p>	<p>Competencia de otros medios de comunicación</p> <p>Falta de interés de la audiencia por un contenido cultural.</p> <p>Cadenas privadas con inversiones para producir y cubrir contenidos de gran magnitud y calidad</p> <p>NUEVAS GENERACIONES ajenas al consumo de contenidos en radio y televisión</p>

Fuente: Elaboración propia



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
<ul style="list-style-type: none"> Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales y comunitarios que nos lleven a una pacificación del estado a través de la cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear contenidos que incluyan a las diversas manifestaciones culturales que existen en el Estado de Jalisco y en el país. Difundir contenidos en radio, televisión y redes sociales que promuevan la cultura y su importancia.
<ul style="list-style-type: none"> Promover la cultura de la actividad física, como la práctica del ejercicio y del deporte, con el fin de mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan Jalisco sin importar su edad o región. 	<ul style="list-style-type: none"> Producir y transmitir programas que incentiven la actividad física de nuestras audiencias en radio, televisión y redes sociales. Promoción de contenidos en radio, televisión y redes sociales que promuevan el realizar actividades físicas y ejercicio de manera cotidiana Incluir en nuestra programación espacios dedicados a la cultura física y el deporte.
<ul style="list-style-type: none"> Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar, producir y transmitir programas radiofónicos, televisivos que involucre a niñas, niños y adolescentes en su producción. Crear contenidos específicos para las niñas y niños que sintonizan nuestros contenidos en radio, televisión y redes sociales. Crear alianzas con escuelas para

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
	<p>que las niñas, niños y adolescentes participen en la creación de contenidos para su posterior difusión a través de las señales del SJRT.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad de la señal en la cual se transmiten los programas de televisión del SJRT y que llegan a nuestras audiencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Adquirir equipo tecnológico que permita mejorar la calidad con la que nuestra señal es distribuida a nuestras audiencias.
<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la cobertura de las señales de las frecuencias de radio y televisión que opera el SJRT. 	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición e instalación de antenas para ampliar la cobertura actual de nuestras señales de radio y televisión. Elaborar convenios de colaboración con televisoras nacionales y extranjeras para el intercambio de contenidos producidos por el SJRT.
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el posicionamiento del SJRT como un medio de comunicación en materia de noticias y redes sociales 	<ul style="list-style-type: none"> Crear espacios destinado a informar los acontecimientos más relevantes del estado de Jalisco Abordar las nuevas audiencias, consumidores de contenidos a través de las redes sociales.
<ul style="list-style-type: none"> Difundir la nueva imagen del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión 	<ul style="list-style-type: none"> Posicionar a través de una campaña de medios la nueva imagen de Jalisco TV y Jalisco Radio en nuestras audiencias. Crear y difundir Spots para radio, televisión y redes sociales para dar a conocer los contenidos y la nueva imagen de Jalisco Radio y Jalisco TV.
<p>Fuente: Elaborado por Sistema Jalisciense de Radio y Televisión</p>	



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

#	Objetivo Institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
1	Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales y comunitarios que nos lleven a una pacificación del estado a través de la cultura.	<p>Crear contenidos que incluyan a las diversas manifestaciones culturales que existen en el Estado de Jalisco y en el país.</p> <p>Difundir spots de radio, televisión y redes sociales que promuevan la cultura y su importancia.</p>	
2	Promover la cultura de la actividad física, como la práctica del ejercicio y del deporte, con el fin de mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan Jalisco sin importar su edad o región.	<p>Producir y transmitir programas que incentiven la actividad física de nuestros radioescuchas y televidentes.</p> <p>Promoción de spots televisivos que promuevan el realizar actividades físicas y ejercicio de manera cotidiana.</p>	
3	Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense.	Incluir en nuestra programación espacios dedicados a la cultura física y el deporte.	
4	Mejorar la calidad de la señal en la cual se transmiten los programas	Desarrollar, producir y	

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

#	Objetivo Institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
	de televisión del SJRT y que llegan a nuestras audiencias.	transmitir programas radiofónicos y televisivos orientados a la inclusión de la diversidad de géneros.	
5	Ampliar la cobertura de las señales de las frecuencias de radio y televisión que opera el SJRT.	Crear contenidos específicos para las niñas, niños y adolescentes que sintonizan nuestros contenidos en radio, televisión y Redes sociales.	
6	Fortalecer el posicionamiento del SJRT como un medio de comunicación en materia de noticias y redes sociales.	Crear alianzas con radiodifusoras públicas que permitan enriquecer la programación del SJRT.	
7	Difundir la nueva imagen del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.	Adquirir equipo tecnológico que permita mejorar la calidad con la que nuestra señal es distribuida a nuestras audiencias. Ampliar la cobertura actual de nuestras señales de radio y televisión. Elaborar convenios de colaboración con televisoras nacionales y extranjeras para el intercambio de contenidos producidos por el SJRT. Posicionar a través de una	436-Radio y Televisión Jalisciense

#	Objetivo Institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
		campana de medios, la nueva imagen de Jalisco TV y Jalisco Radio en nuestras audiencias.	
Fuente: Elaborado por Sistema Jalisciense de Radio y Televisión			

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
1	Crear contenidos que incluyan a las diversas manifestaciones culturales que existen en el Estado de Jalisco y en el país.	Estrategia	Desarrollar, producir y transmitir programas de radio, televisión y redes sociales que permitan incluir y dar un espacio a todas las manifestaciones culturales que existen en el Estado de Jalisco. Abrir los espacios necesarios dentro de nuestra barra de programación para dar a conocer los diferentes programas culturales que se presenten en el Estado
2	Difundir spots de radio, televisión y redes sociales que promuevan la cultura y su importancia.	Estrategia	Programar dentro de nuestros espacios una campaña de spots de radio, televisión y redes sociales que difunda e invite a participar a nuestras audiencias en los distintos programas culturales que son realizados en nuestro Estado.
3	Producir y transmitir programas que	Estrategia	Desarrollar una barra de deportes que incentive la cultura física y las

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
	incentiven la actividad física de nuestros radioescuchas y televidentes		actividades deportivas para las personas que habitan en nuestro Estado. Además de incluir dentro de nuestros espacios noticiosos e informativos secciones que inviten a participar en las actividades deportivas que se desarrollan en nuestro Estado como torneos deportivos y carreras.
4	Promoción de spots televisivos que promuevan el realizar actividades físicas y ejercicio de manera cotidiana	Estrategia	Incluir en nuestra programación cápsulas sobre la actividad física y los deportes y promover su actividad en nuestras audiencias.
5	Incluir en nuestra programación espacios dedicados a la cultura física y el deporte.	Estrategia	Desarrollar en conjunto con los organismos que promueven el deporte en el Estado y los municipios convenios para la producción y transmisión de programas que promuevan la actividad física y el deporte.
6	Desarrollar, producir y transmitir programas radiofónicos y televisivos orientados a la inclusión de la diversidad de géneros	Estrategia	Incluir en la producción de nuestros programas de radio, televisión y redes sociales contenidos incluyentes que permitan abordar la diversidad de género.
7	Crear contenidos específicos para las niñas, niños y adolescentes que sintonizan nuestros contenidos en radio, televisión y Redes sociales.	Estrategia	Contar con una barra exclusiva para transmitir los contenidos radiofónicos, televisivos producidos por el SJRT para este segmento de nuestras audiencias.
8	Crear alianzas con radiodifusoras públicas que permitan enriquecer la programación del	Estrategia	Contribuir con el desarrollo de nuestros programas incluyendo contenidos de otros países de Iberoamérica

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
	SJRT		
9	Adquirir equipo tecnológico que permita mejorar la calidad con la que nuestra señal es distribuida a nuestras audiencias.	Estrategia	Adquirir equipo tecnológico necesario para poder realizar todas nuestras transmisiones en HD y así hacer posible que nuestras audiencias reciban en sus hogares una mejor calidad para disfrutar de nuestros contenidos.
10	Ampliar la cobertura actual de nuestras señales de radio y televisión.	Estrategia	Adquirir el equipo tecnológico que nos permita desarrollar nuevas estrategias de transmisión para ampliar nuestra cobertura.
11	Elaborar convenios de colaboración con televisoras nacionales y extranjeras para el intercambio de contenidos producidos por el SJRT.	Estrategia	Realizar convenios de intercambio de programación con el mayor número de televisoras, tanto nacionales como internacionales, para enviar nuestros programas y sean difundidos a través de sus señales y de igual forma recibir programas para incrementar nuestra oferta televisiva y radiofónica
12	Posicionar a través de una campaña de medios, la nueva imagen de Jalisco TV y Jalisco Radio en nuestras audiencias.	Estrategia	Elaborar una campaña de difusión de spots para posicionar nuestras nuevas marcas, Jalisco TV y Jalisco Radio y que nuestras audiencias conozcan los nuevos contenidos que se encuentran en nuestra programación.
<p>Fuente: Elaborado por Sistema Jalisciense de Radio y Televisión</p>			

VII. Bibliografía

- Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión. (2021)
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. (2021)
- Reglamento Interior del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión. (2022)
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. (2022)
- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. (2020)

VIII. Directorio

Lic. Lourdes Ariadna González Pérez

Secretaria de Cultura

C. Alejandro Tavares López

Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Mtra. María del Carmen González Carbajal

Directora de Administración y Finanzas del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

P.A. Noé Alejandro Quezada Gámez

Director de Televisión del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Lic. Sara Beatriz Valenzuela Galván

Directora de Radio del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Lic. Yuritzly Alejandra Guzmán Vega

Directora de Noticia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Lic. Jorge García Orozco

Director de Redes y Contenidos sociales del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Ing. Rafael Conrado Limón González

Director de Ingeniería del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Mtra. Catalina Rodríguez Uribe

Coordinadora Jurídica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Lic. Juan Miguel Martín del Campo Verdín

Director de Planeación Institucional

Mtro. Oswaldo Benítez González

Coordinador General de Planeación del Desarrollo en Gestión Regional

Así lo formuló y presentó en su carácter de Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

Alejandro Tavares Lopez





**Coordinación de
Desarrollo Social**
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10
Lomas de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco

OFICIO CGEDS/448/2022

Guadalajara, Jalisco a 2 de agosto de 2022

Asunto: Validación de Plan Institucional

Alejandro Tavares López

Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (SJRTV).

PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus municipios, y lo establecido en el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 y el acuerdo DIELAG ACU 002/2018, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 de diciembre de 2018, así como en los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, se emite la validación de la propuesta de Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2022, año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"




Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez

**Encargada de Despacho de la Coordinación General
Estratégica de Desarrollo Social**

**Coordinación de
Desarrollo Social**
GOBIERNO DE JALISCO

Acuerdo de fecha 22 de julio de 2022, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 28 de julio de 2022, número 45, sección IV, vigente del 27 de julio al 02 de agosto de 2022.

MOS/STH



